Villavicencio,10 de mayo del 2024

IDERMETA-MC-006-2024

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de la procedencia de la propuesta allegada.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA-MC-006-2024	SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y DEBIDA OPERACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO PISCINAS OLÍMPICAS JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL DEPARTAMENTO DEL META	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) M/CTE

Por medio de la **Resolución No. 083 del 10 de mayo del 2024** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico y técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA-MC-006-2024** integrado por **DANIELA CRUZ JARAMILLO** - Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, **LEONARDO IBAÑEZ ESPER** - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizará la evaluación técnico – económico.

Que el día *(10/05/2024 08:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA DE WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S identificada con NIT 900856671-0 representada legalmente por SANCHEZ MUÑOZ IVAN DARIO identificado con cedula de ciudadanía 7720906, la cual se rechaza de plano por este comité evaluador, toda vez que el 09 de mayo del 2024 fue limitado a MIPYMES municipio de ***Villavicencio*** el referido proceso, y una vez analizada la documentación del proponente el domicilio de **WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S,** se encuentra en ***Neiva – Huila*** estando fuera de la limitación a MIPYMES efectuada.

DANIELA CRUZ JARAMILLO
Evaluador Jurídico Designado

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Evaluador técnico-financiero designado